Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES

011

RIO GRANDE, 11/04/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 29094/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una bomba de circulación destinado al sistema de calefacción del sector comedor de las Cabañas De Rio Pipo Complejo Eva Duarte de la ciudad de Ushuaia para la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en número de orden siete (07) obra la Nota Ss.D.Z.S, con fecha del 11 de abril del corriente año, en donde la Subsecretaria de Deportes Zona Sur realiza formalmente el requerimiento.

Que la Contratación, responde a la urgencia que actualmente el sector donde se encuentra el comedor de las cabañas del Río Pipo – complejo Eva Perón de la ciudad de Ushuaia se encuentra con graves problemas de falta de calefacción, siendo un espacio fundamental para las actividades que se concentran en el uso del sector mencionado.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado N° 116/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23, su modificatorias y complementaria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, B) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N°58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y Nº 188/23 – Anexo II, y la Resolución M.J.G. N° 162/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 116/2025 – RAF 101, sobre la adquisición de una bomba de circulación destinado al sistema de calefacción del sector comedor de las Cabañas De Rio Pipo Complejo Eva Duarte de la ciudad de Ushuaia para la Secretaría de

…///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÌA DE DEPORTES

///…2

Deportes dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG, U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 40000, Financiamiento 3 (Tesoro Provincial), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.D. N° 011/2025.-

G.T.F.
TG
M.C.

CERDA Fabiana Micaela
Firmado digitalmente por CERDA Fabiana Micaela
Fecha: 2025.04.11 14:30:38 -03'00'

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00116/2025
Pieza Administrativa Nº 29094 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 11/04/25** **Apertura: 14/4/2025 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23, su modificatorias y complementaria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I y N° 58/21 – Contratación Directa, B) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 137 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BOMBA CIRCULADORA. UNIDAD**			
>>	BOMBA WILO TOP - RL30/7.5 EM PN6/10 (32/50) CIRCULADORA	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	Irigoyen 2680 - USHUAIA 9410

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00116/2025
Pieza Administrativa Nº 29094 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 11/04/25** **Apertura: 14/4/2025 11:00**

Encuadre Legal: ART 18 INC.L), LEY PCIAL 1015
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N°10/25, y N° 188/23, su modificatorias y complementaria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I – Capítulo I y N° 58/21 – Contratación Directa, B) Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 137 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/04/2025 HASTA LAS 11:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE - admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	O´Higgins 181 – RIO GRANDE
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Firmado Digitalmente
CERDÁ, F. Micaela
Directora General de Administracion Financiera
RIO GRANDE, 11/04/2025